

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2015/299/EP. Parque de Las Aves, S.L. Estación de Jimena (Cádiz). Acuerdo de actuaciones complementarias. «Exposición de animales vivos de especies silvestres sin tener autorización de apertura de Parque Zoológico otorgada por esta Administración Ambiental y Autorización Ambiental Unificada; y no cumpliendo con las medidas impuestas de mantener el cierre temporal parcial del parque zoológico hasta que se obtenga la pertinente autorización impuesta en la Resolución correspondiente al expediente sancionador CA/2009/966 de fecha 28 de abril de 2009». Con fecha 26 de agosto de 2015, el Instructor del procedimiento dictó Propuesta de Resolución en el sentido de estimar cometidas tres infracciones administrativas, tipificadas como Leve la primera de ellas y como Muy Graves las restantes. Art. 73.10, art. 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, art. 13.4.a de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de Conservación de la Fauna Silvestre en los Parques Zoológicos, art. 131.1.a de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental en Andalucía. Acuerdo: Abrir un trámite de actuaciones complementarias de conformidad con el art. 201.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto. Asimismo, se concede a Parque de Las Aves, S.L., un plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para que formule alegaciones que tenga pertinentes.

2. Expte. CA/2015/728/COTO/CAZ. Bernardo Racamales Oliva. Bornos (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (50 lazos) en época de veda y sin licencia capturando dos conejos», los cuales tuvieron lugar el día 11 de julio de 2015, en el Coto Cinegético (Nuestra Señora de la Amargura) con matrícula 11172, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 74.10, art. 77.7, art. 77.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 2.405 euros e indemnización 63,84 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

3. Expte CA/2015/1109/EP. José Manuel Ortiz Salazar. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización teniendo nueve jilgueros sin anillar (7 reclamos y dos cimbeles con dos jilgueros) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2015 (El Tejar) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.b, art. 82.1.a, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 700. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

4. Expte. CA/2015/1110/EP. Mario Guerero Ruiz. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización (artes prohibidas) teniendo capturados 32 jilgueros

y 2 verderones así como 6 de reclamo de jilguero sin anillar, 2 cimbeles de jilguero y otro con un lugano (interés especial), en relación con el art. 7.2.D, sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 74.1, art. 82.1.a, art. 82.1.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.300 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

5. Expte. CA/2016/116/CAZ. Juan Pedro Vital Garran. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Capturar aves fringílicas con artes prohibidas (15 costillas, una red y un reclamo) habiendo capturado dos colirrojos tizón (interés especial) en relación con el art. 7.2.A (Ctra. de Trebujena, 33) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 74.1, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.204 euros e indemnización 1.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 10 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.